

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.650 · 1996

CONVENIOS

Boletín Oficial, 1 de julio de 1996 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Convenios

Ley 24.650

Apruébase un convenio sobre la edad mínima, adoptado en la 58º Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el Convenio sobre la edad mínima, 1973, adoptado en la 58ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, cuya copia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional. — ALBERTO R. PIERRI. — CARLOS F. RUCKAUF. — Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo. — Edgardo Piuzzi.



VEREDICTA LEYES

Convenios. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).